



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



**INDER
Santander**

**RESOLUCIÓN 229
DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022**

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 215 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y LA RESOLUCIÓN No. 219 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE ACTUALIZA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. INDERSDER-SASI-002-2022

El Director del INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 054 del 18 de febrero de 1997, Resolución 302 del 29 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

- 1) Que el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander - INDERSANTANDER – adelanta actualmente Proceso de selección abreviada de subasta inversa N° **INDERSDER-SASI-002-2022**, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDERSANTANDER EN LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LÓPEZ.”**.
- 2) Que la Resolución No. 215 del 3 de noviembre de 2022 **“POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. INDERSDER-SASI-002-2022”**, modificada por la Resolución No 219 del 8 de noviembre de 2022, dispuso en su artículo primero:

*“Designar el comité evaluador del Proceso de selección abreviada de subasta inversa N° **INDERSDER-SASI-002-2022**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDERSANTANDER EN LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LÓPEZ.”**, el cual estará conformado así:*

Aspectos Jurídicos:

CLAUDIA DANIELA REDONDO CHINCHILLA – Abogada CPS.

Aspectos Técnicos:

DIEGO FERNANDO GUTIÉRREZ SARMIENTO – Coordinador Deporte Social Comunitario.

Aspectos Financieros:



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



INDER
Santander

EDWAR VARGAS QUINTERO – Ingeniero CPS

- 3) Que mediante Resolución No. 228 del 10 de noviembre de 2022 se dispuso otorgar la situación administrativa de vacaciones del servidor público **DIEGO FERNANDO GUTIERREZ SARMIENTO** y se encarga temporalmente al Servidor Público **RAMIRO ANDRÉS PABÓN MARTÍNEZ** para que ejerza temporalmente las funciones de del cargo Técnico Operativo Código 314 grado 27, de deporte social comunitario, desde el día 11 de noviembre de 2022.
- 4) Que en consecuencia se requiere actualizar la designación de comité evaluador de aspectos técnicos con miras a realizar una adecuada evaluación de la propuesta presentada y las subsanaciones a la misma.
- 5) Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, preceptúa que: *"Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiere un comité plural."*

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el artículo 1° de la Resolución No. 215 del 3 de noviembre de 2022 modificada por la Resolución No 219 del 8 de noviembre de 2022, el cual quedara así:

"Designar el comité evaluador del Proceso de selección abreviada de subasta inversa N° *INDERSDER-SASI-002-2022*, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDERSANTANDER EN LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LÓPEZ."*, el cual estará conformado así:

Aspectos Jurídicos:

CLAUDIA DANIELA REDONDO CHINCHILLA – Abogada CPS.

Aspectos Técnicos:



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



INDER
Santander

RAMIRO ANDRÉS PABÓN MARTÍNEZ – Coordinador Deporte Social Comunitario. (E)

Aspectos Financieros:

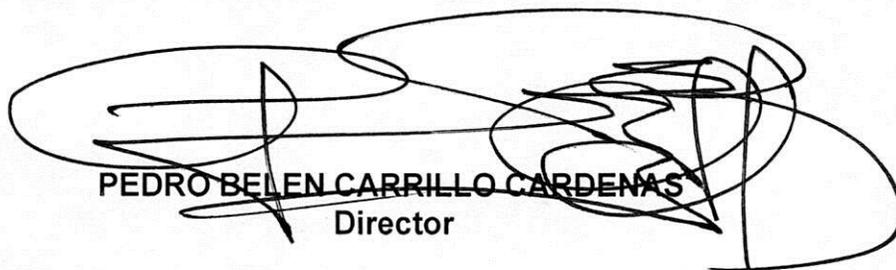
Ser

EDWAR VARGAS QUINTERO – Ingeniero CPS

SEGUNDO: El comité evaluador, cumplirá y se acogerá a las funciones señaladas en la normatividad vigente.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En Bucaramanga, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)


PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS
Director

Proyectó: Daniela Redondo – Abogada CPS Oficina Jurídica. *Daniela R*
Revisó y aprobó: Mayra Alejandra Téllez Romero – Asesora Oficina Jurídica. *MAR*



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander